

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 044 DE 2018

Yopal, 28 DE AGOSTO 2018

Señor:

FUMIGAR Y SERVICIOS LTDA

NIT: 832000773-3

ALBA OLINDA CAIPA MARTINEZ

51.783.986 DE Bogotá

Calle 48B NO 72L10 BARRIO BOITA

Gerenciafumigar@hotmail.com

Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. EPC.YOP-MC-048-2018

Respetados Señores:

Me permito informarle que el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL-INPEC**, aceptó su oferta presentada el día VEINTITRES (23) de AGOSTO de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPC.YOP-MC-048-2018**.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se sujeta la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPC.YOP-MC-048-2018** y en su Oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN DE OFERTA No.	044-2018
CONTRATISTA	Nombre: FUMIGAR Y SERVICIOS LTDA NIT: 832000773-3 Representante Legal: ALBA OLINDA CAIPA MARTINEZ Identificación: 51.783.986 DE Bogotá Dirección: Calle 48B NO 72L10 BARRIO BOITA Teléfono: 5647581 Correo: Gerenciafumigar@hotmail.com
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – CASANARE"

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 044 DE 2018

ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> El oferente GARANTIZA que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte y distribución del producto serán responsabilidad exclusiva del contratista. El oferente deberá tener Vigente la Licencia Sanitaria para Empresas que Realizan la Actividad de Lavado y Desinfección a Tanques de Almacenamiento. El oferente pondrá en práctica el decreto y resoluciones que reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. El oferente deberá garantizar y presentar la ficha técnica de los productos químicos necesarios para el lavado y desinfección de tanques. El oferente debe entregar los formatos diligenciados de orden de servicios, hoja de datos de seguridad del material, formato de verificación HSEQ servicio <p>El oferente contar con un personal formado en los temas críticos para realizar estos trabajos a saber: • Normas de Salud y Seguridad para trabajo en altura.</p>
---------------------------	---

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
1	- Lavado y desinfección de dos tanques de 300.000 litros de capacidad - Mediante el proceso de Presión y desinfección por clorificación. - Cumplimiento de la norma - Con hipoclorito de sodio al 6% - periodicidad de la lavado cada tres meses	2	750.000	1.500.000
TOTAL CONTRATO				\$ 1.500.000
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) meses o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.			
GARANTIA	El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se puedan presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única a favor del ESTABLECIMIENTO PENITECIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL con NIT: 844.000.729-2 para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:			
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	
	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas	

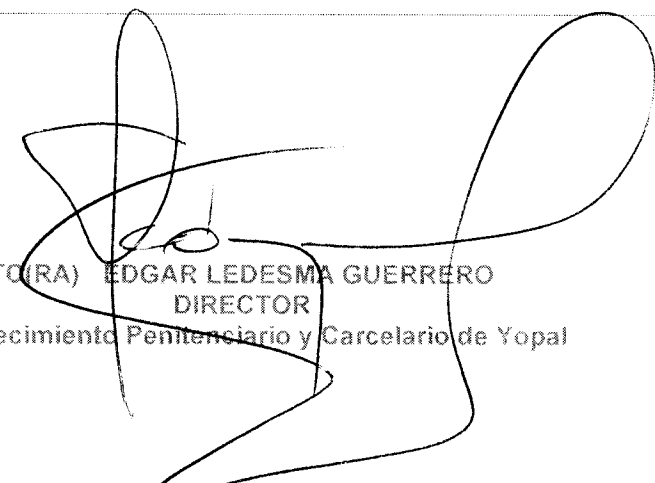
COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 044 DE 2018

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y SEIS MESES mas									
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>a.) Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal y entregar durante el tiempo establecido los elementos requeridos.</p> <p>b.) Cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada.</p> <p>c.) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).</p> <p>d.) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.</p> <p>e.) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>f.) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los elementos requeridos por el Responsable del área de Almacén y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.</p> <p>g.) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.</p> <p>h.) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.</p> <p>i.) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.</p>											
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none">• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.											
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP</p> <table><tr><td>CDP- No. 7618</td></tr><tr><td>Fecha 17 de AGOSTO 2018</td></tr><tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153</td></tr><tr><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.</td></tr><tr><td>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-3.5.3.6.10</td></tr><tr><td>ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO</td></tr><tr><td>FUENTE : NACION</td></tr><tr><td>RECURSO: 10</td></tr></table>				CDP- No. 7618	Fecha 17 de AGOSTO 2018	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-3.5.3.6.10	ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO	FUENTE : NACION	RECURSO: 10
CDP- No. 7618												
Fecha 17 de AGOSTO 2018												
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153												
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.												
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-3.5.3.6.10												
ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO												
FUENTE : NACION												
RECURSO: 10												

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 044 DE 2018

	<p>SITUAC: CSF</p> <p>OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – CASANARE</p> <p>EXPEDIDO: DG. RODRIGUEZ MARTINEZ MISAE</p> <p>POR VALOR: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000) M/CTE</p> <p>Resolución No. RESOLUCION 0119-2018</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida ING. FABIOLA VARGAS ANGARITA responsable del PLAN INSTITUCIONAL GESTION AMBIENTAL del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal- INPEC. O quien haga sus veces.</p> <p>Quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 40 y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Circular No. 0033 del 09 de Julio de 2015. También en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>Los servicios deben ser realizados en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el km 12 via Yopal -Aguazul.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>Cuenta AHORROS No. 981107667 BBVA</p> <p>Nombre : FUMIGAR Y SERVICIOS LTDA</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: ALBA OLINDA CAIPA MARTINEZ</p>

Atentamente,


TC(IRA) EDGAR LEDESMA GUERRERO
DIRECTOR
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal

Elaboro: PU. DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ / Gestión Contractual
Reviso: DG. AREVALO MARTINEZ NELSON / Coordinador Área Jurídica
Fecha de Elaboración: 28-08-2018
Ubicación: C:\CONTRATACION 2018\INVITACIONES\MC-48-2018